AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA QUE EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA LP- 004-2025 ES LIMITADO A MIPYMES NACIONALES DE ORDEN MUNICIPAL

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA LP- 004-2025

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, se procedió a la publicación de la invitación del **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN LAS VEREDAS DE MORRO MEDIO, PIE DE BUENOS AIRES Y MORRO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del término establecido se presentaron dos manifestaciones de limitación a **MIPYMES NACIONALES DE ORDEN MUNICIPAL** las cuales se relacionan a continuación:

MIIT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, NIT. 901.823.002-5, JHONAL DEAVIES MORENO SUAREZ, Identificación : CC. – 74348221, ARAFER CONSTRUCCIONES S.A.S con Nit. 900594295-9 y PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES LENGUPA S.A.S. con Nit : 901400908-7

ARAFER CONSTRUCCIONES S.A.S con Nit. 900594295-9

Que revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el cronograma y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2017 y decreto 1860 del 24 de diciembre de 2015, por lo tanto el presente proceso se limitara a mipymes Municipales.

Que el **PROCESO PROCESO LICITACION PÚBLICA LP- 004-2025**, cuyo objeto es **la "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN LAS VEREDAS DE MORRO MEDIO, PIE DE BUENOS AIRES Y MORRO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, quedará limitado a **MIPYMES NACIONALES DE ORDEN MUNICIPAL**

Se expide en Miraflores Boyacá, a los Treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado por

LEDIS SORAYA VERA MONROY
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia. Asesor contratación